

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4904 RESIDENCIAL ES VIVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas que con carácter de Universal celebrada el 2 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, de la sociedad Residencial Es Vivé, Sociedad Anónima ("REVISA" o la "Sociedad"), se aprobó, por unanimidad de los accionistas, los siguientes acuerdos de reducción de capital:

Reducir el capital social hasta en la cifra de un millón setenta mil seiscientos noventa y tres euros con cincuenta y dos céntimos (1.070.693,52 €), representado por 178.152 acciones de la propia Sociedad, de seis euros y un céntimo (6,01€) de valor nominal cada una de ellas, para su posterior e inmediata amortización, al o los accionistas que así lo manifiesten.

La referida reducción se ha realizado con cargo al capital social (su valor nominal) y con cargo a reservas de libre disposición (lo que excede del valor nominal) el resto. A los efectos de lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha dotado, con cargo a reservas libres, la reserva de capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer conforme a Ley. La ejecución de la reducción estaba prevista desde la fecha de la Junta, inclusive.

A los efectos informativos, se publica el presente anuncio en el BORME conforme al artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, teniendo los acreedores de la Sociedad el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital referida, a partir de la presente publicación.

Ibiza, 2 de agosto de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Matutes Mestre.

ID: A240036865-1